

SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DEL 25/02/2020: CONCLUSIONES

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** tenemos cada vez más claro por qué el Acuerdo de Policía Municipal de Madrid es un “Acuerdo Churrero”, un Acuerdo sin garantías de cumplimiento, ya que como se puede ver el vídeo de la sesión del Pleno de del Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero de 2020, la **Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz Otero**, define éste del siguiente modo:

“...Es de una complejidad en su gestión casi inviabile. Tenemos hasta 15 conceptos retributivos individualizados que hacen que cada una de las nóminas que hay hacer para los policías municipales requiera más administrativos que policías tenemos en la Policía Municipal de Madrid...”

“...El anterior equipo de Gobierno presupuestó las 35 horas de Policía en cero euros...”

SESIÓN PLENO 25 DE FEBRERO DE 2020

* Visualizar a partir de hora 7, minuto 23.

El Acuerdo se firmó sin garantías de cumplimiento, sin las 35 horas, perdiendo retribuciones económicas alcanzadas hace más de 20 años, con una reestructuración “chapucera” que genera desigualdades económicas entre funcionarios de la misma categoría, entre otras tantas carencias.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** lucharemos por un acuerdo con garantías, que no discrimine a ningún Policía ni Auxiliar de Policía.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

